

DECRETO N.º 832

13 AGO 2010

**POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994,

**DECRETA**

**Artículo 1º.** Convocase al Honorable Concejo Municipal a sesionar en forma extraordinaria durante quince (15) días, en el período comprendido entre el 19 de agosto y el 19 de septiembre de 2010.

**Artículo 2º.** El Honorable Concejo Municipal sólo se ocupará de estudiar y tramitar los siguientes proyectos de acuerdo;

a) Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para la asunción de compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras excepcionales para adelantar el proceso de contratación que permita garantizar la "Asistencia Integral a los Jóvenes Infractores de la ley penal Colombiana en Pereira", del Centro de Reeducción de Menores – CREEME"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adoptan modificaciones al Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira, Pereira Región de Oportunidades, periodo 2008-2011"
- Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el Comité Interinstitucional –ODM- para comprobar, analizar y diagnosticar el avance y los faltantes de los compromisos asumidos por Colombia ante las Naciones Unidas conocidas como Objetivos de Desarrollo de Milenio, en el Municipio de Pereira"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea la comisión permanente de agenda regional del eje cafetero"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorga un nuevo plazo al Fondo Municipal de Bomberos Oficiales de Pereira, para su funcionamiento."
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adoptan determinaciones relacionadas con las Zonas de Permitido Parqueo"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pereira"

13 AGO 2010

DECRETO No. 832

**POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea la sobretasa bomberil para el Municipio de Pereira y se establece su destinación"

**Artículo 3º.** En el período de sesiones extraordinarias de que trata el presente decreto, el Concejo Municipal llevará a cabo la sesión solemne con motivo del 147 aniversario del Municipio de Pereira.

**Artículo 4º.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**


Dado en Pereira a los



13 AGO 2010

**ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO**  
Alcalde de Pereira

*Luiz Dary Escobar de Robledo*  
**LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO**  
Secretaría Jurídica

Preparó:   
Adriana María Vega Montoya  
Profesional Especializada